



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

N° 6

LA PLATA, viernes 23 de enero de 2004

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO *del 20/01/04 al 22/01/04*

- * DONACIÓN DE LA FUNDACIÓN PEREZ COMPANC, SU ACEPTACIÓN.
- * ACUERDOS NRO. 3114, 3115 Y RESOLUCIONES NRO. 3506/03, 0018/04, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS Y LEVANTAMIENTOS.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTRO. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 22 de enero de 2004.

VISTO: el expediente N° 21.100 – 395.543/03, relacionado con la donación por parte de la Fundación Perez Companc, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, de un vehículo marca Ford, modelo Ranger XL y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, la Fundación Perez Companc suscribe un convenio de donación de un vehículo marca Ford, modelo Ranger XL, con el cargo de destinarlo a la Planta Urbana de Ramos Otero jurisdicción de la Comisaría de Balcarce, exclusivamente para el beneficio de dicha comunidad.

Que a fojas 9, la Asesoría General de Gobierno estima que "...puede dictarse el pertinente acto administrativo que acepte y apruebe la donación que se trata (conf. art. 51 del Reglamento de Gestión de Bienes), previo acreditarse la titularidad del bien por parte de la donante".

Que a fojas 11, la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales no formula observaciones que puedan interferir en el dictado del acto administrativo que acepte la donación en cuestión.

Que a Fs. 15 se acredita la titularidad del bien por parte de la donante mediante copia certificada del título de propiedad.

Que la Contaduría General de la Provincia, a fojas 27, "...estima que es de aplicación el artículo 51 del Reglamento de la Gestión de Bienes de la

Provincia T.O. 1.953/91, por lo que puede la autoridad facultada dictar el pertinente acto administrativo aceptando la donación ofrecida.”.

Que a fojas 28, la Fiscalía de Estado entiende que puede dictarse el acto administrativo pertinente aceptando la donación ofrecida, atento a lo normado en el art. 51 del Reglamento de Gestión de Bienes T.O. 1.953/91.

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la donación, efectuada por parte de la Fundación Perez Companc de un vehículo marca Ford, modelo Ranger XL, C/C, 4x4, 2.8 LD, motor N° B61598115, chasis N° 8AFDR13FX2J278178, dominio EBA – 341, para ser destinado a la Planta Urbana de Ramos Otero jurisdicción de la Comisaría de Balcarce.

Artículo 2°: El movimiento patrimonial que se produce deberá ser denunciado en la próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales respectivos.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, pase a la Dirección General de Logística (Dirección de Automotores) a sus efectos y remítase a la Dirección General de Secretaría General para cursar nota de agradecimiento al Presidente de la Fundación Perez Companc por la colaboración prestada.

Resolución: 0132.

**Ing. Agr. RAÚL RIVARA
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

ACUERDO N° 3114

LA PLATA, 17 de diciembre de 2003

VISTO Y CONSIDERANDO: Que con motivo de las presentaciones formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial de Quilmes, y de Garantías en lo Penal del departamento judicial de La Plata, con relación a la atención del servicio de feria judicial de enero próximo y los turnos establecidos para el año 2004, corresponde introducir las modificaciones pertinentes en los Acuerdos n° 3107 y 3108, respectivamente, dictados ambos por este Tribunal con fecha 26 de noviembre del corriente año.

POR ELLO: La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1°) Modificar el artículo 19°) del Acuerdo n° 3107, dictado con fecha 26 de noviembre de 2003, disponiendo que durante el período comprendido entre los días 17 y 31 de enero de 2004, inclusive, sea el doctor Jorge José Dreyer, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 8 del departamento judicial de Quilmes, quién atienda el servicio de feria judicial a cargo del Juzgado n° 3 de igual fuero y jurisdicción.

2°) Modificar el inciso “E” del artículo 1°) del Acuerdo 3108, dictado con fecha 26 de noviembre de 2003, asignando al Tribunal de Menores n° 4 del departamento judicial de La Plata el turno correspondiente a la primera quincena de diciembre del año 2004.

Comuníquese y publíquese. Déjese debida constancia en los citados decisorios y en el expediente n° 3001-575/03.

JUAN MANUEL SALAS

EDUARDO NÉSTOR DE LÁZZARI	HÉCTOR NEGRI
FRANCISCO HÉCTOR RONCORONI	DANIEL FERNANDO SORIA
JUAN CARLOS HITTERS	LUIS ESTEBAN GENOUD
HILDA KOGAN	EDUARDO JULIO PETTIGIANI
	JORGE OMAR PAOLINI Secretario General

ACUERDO N° 3115

LA PLATA, 17 de diciembre de 2003

VISTO Y CONSIDERANDO: Que con motivo de las presentaciones formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial de Morón, y de Garantías en lo Penal del departamento judicial de San Nicolás, con relación a la atención del servicio de feria judicial de enero próximo, corresponde introducir las modificaciones pertinentes en el Acuerdo n° 3107, dictado por este Tribunal con fecha 26 de noviembre del corriente año.

POR ELLO: La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1°) Modificar el artículo 13°) del Acuerdo n° 3107, dictado con fecha 26 de noviembre de 2003, disponiendo que durante el período comprendido entre los días 10 y 15 de enero de 2004, inclusive, sea el doctor Juan Carlos Labandal, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del departamento judicial de Morón, quién atienda el servicio de feria judicial a cargo del Juzgado n° 5 de igual fuero y jurisdicción.

2°) Modificar el artículo 5° del decisorio citado precedentemente, estableciendo que la atención del servicio de feria judicial de enero de 2004 para los Juzgados de Garantías del departamento judicial de San Nicolás, se encuentra a cargo del doctor Ricardo Prati, durante todo el mes.

Comuníquese y publíquese. Déjese debida constancia en el citado decisorio y en el expediente n° 3001-575/03.

JUAN MANUEL SALAS

EDUARDO NÉSTOR DE LÁZZARI	HÉCTOR NEGRI
FRANCISCO HÉCTOR RONCORONI	DANIEL FERNANDO SORIA
JUAN CARLOS HITTERS	LUIS ESTEBAN GENOUD
HILDA KOGAN	EDUARDO JULIO PETTIGIANI
	JORGE OMAR PAOLINI Secretario General

LA PLATA, 23 de diciembre de 2003-02-23

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por los titulares de los Juzgados de Garantías nros. 6 y 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, doctores Daniel A. Viggiano y Horacio H. Hryb respectivamente solicitando la rectificación de lo dispuesto por Acuerdo 3107 por el cual se establecieron los organismos designados para la atención del servicio de feria judicial del mes de enero próximo.

Que conforme surge de los antecedentes obrantes en expediente 3001-575/03 al momento de terminar los referidos organismos este Tribunal estimó las propuestas que al efecto elevará la Cámara de Apelación y de Garantías en lo Penal departamental en cumplimiento con lo establecido por Ac. 3095 art. 2°, por lo cual no corresponde en el caso proceder a una rectificación sino a una modificación, habida cuenta de la petición formulada.

Que –asimismo- cabe destacar que la razón esgrimida por los magistrados de encontrarse de turno durante la primera y segunda quincena del mes de enero (Ac. 3108), no es condición necesaria para determinar su permanencia en el período en cuestión, en virtud de que los turnos anuales son fijados para los organismos jurisdiccionales a los fines de la distribución de causas.

Que no obstante lo expuesto y lo normado por Res. 2623/98, en atención ala anuencia prestada por el Tribunal de Alzada y como medida de excepción, no existen inconvenientes para dar curso a lo solicitado introduciendo las modificaciones necesarias al Acuerdo 3107.

Que sin perjuicio de ello, una vez producida tal modificación, quedarán atendiendo el servicio de feria para los Juzgados de Garantías de Lomas de Zamora tres jueces del fuero, motivo por el cual al momento de requerirse y concederse las licencias compensatorias correspondientes, deberán arbitrarse los recaudos pertinentes que garanticen la debida prestación del servicio de justicia.

POR ELLO: La Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Modificar el art. 15° del Acuerdo 3107 disponiendo que para los Juzgados de Garantías del Departamento Judicial de Lomas de Zamora el servicio de feria de enero de 2004 quedará asignado de la siguiente manera:

Juzgados de Garantías: 1era quincena Jdos. nros. 1, 2, 3, 4 y 7: Dr. Horacio H. Rryb. Juzgados nros. 5 y 6: a cargo de sus titulares. **2da quincena:** Jdos. nros. 1, 2, 3, 4 y 6: Dr. Daniel Viggiano. Juzgados nros. 5 y 7: a cargo de sus titulares.

Regístrese, comuníquese, publíquese y déjese debida constancia en el Acuerdo 3107.

Resolución 3506.

JUAN MANUEL SALAS

EDUARDO NÉSTOR DE LÁZZARI

HÉCTOR NEGRI

FRANCISCO HÉCTOR RONCORONI

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

JORGE OMAR PAOLINI
Secretario General

LA PLATA, 7 de enero de 2004.

VISTO Y CONSIDERANDO: el oficio cursado por el doctor Carlos Casarini, Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Trenque Lauquen, comunicando que por Acuerdo Extraordinario n° 446 celebrado conjuntamente con la Cámara Penal departamental con fecha 30 de diciembre de 2003, fue modificada la atención del servicio de feria judicial para el fuero civil y comercial.

Que por el Ac. 3107, dictado con fecha 26 de noviembre de 2003, la Suprema Corte de Justicia – aprobando la propuesta efectuada al respecto por la Cámara Civil departamental – dispuso que fuera el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 jurisdiccional, a cargo

Orden del Día N° 6

de su titular, quien atendería el servicio durante todo el mes de enero de 2004, decisión que fuera debidamente notificada, con la sobrada antelación que la cuestión requería.

Que el referido Acuerdo Extraordinario altera sustancialmente lo dispuesto por la Acordada de este Tribunal, en lo atinente al esquema de atención del servicio de FERIA.

Que no obstante lo expuesto y pese a resultar manifiestamente extemporánea la rectificación planteada (se comunicó a esta presidencia con fecha 5 de enero ppdo.) en razón de lo actuado por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, resulta necesario proceder en consecuencia.

POR ELLO: La Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 12°) del Acuerdo 3107, dictado con fecha 26 de noviembre de 2003, disponiendo que la atención del servicio de feria judicial del mes en curso para el fuero civil y comercial del departamento judicial de Trenque Lauquen quede a cargo de los doctores Daniel Oscar Marchabalo, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 departamental, y Silvia Ethel Scelzo, titular del Juzgado n° 2 de igual fuero y jurisdicción, durante los períodos comprendidos por los días 1° al 11 y 12 al 31 de enero de 2004, respectivamente.

2°) Hacer saber a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de Trenque Lauquen, que en lo sucesivo deberá indefectiblemente cursar con la debida antelación las propuestas de rectificaciones o cambios que estime pertinentes, las que serán puestas a consideración de esta Suprema Corte (conf. art. 1° Ac. 1883 – texto según Ac. 2483 -), habida cuenta de la necesidad de contar con tiempo suficiente para las correspondientes notificaciones a la totalidad de los organismos involucrados.

Regístrese, comuníquese y póngase en conocimiento del Tribunal en su próximo Acuerdo.

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

JORGE OMAR PAOLINI
Secretario General

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Suboficial Mayor Legajo 94.491 NEGREIRA, Ricardo Armando, perteneciente a la Comisaría Pilar 2da., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 20-01-04.

Sargento Legajo 133.932 SOSA, Enrique Adrián, perteneciente a la Comisaría Pilar 2da., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 20-01-04.

Sargento Legajo 134.727 MAONE, Laura Alejandra, perteneciente al Comando Patrulla Berazategui, por Inf. Art. 58 Incs. 7mo. y 15to., a partir del día 20-01-04.

Sargento Legajo 131.467 PINTO DA SILVA, Duilio Alberto, perteneciente a la Comisaría Quilmes 3ra., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 20-01-04.

Cabo Primero Legajo 140.990 MANSILLA ORTIZ, Daniel Fabián, perteneciente al Grupo Marea Azul Zona Sur con asiento en el Comando de Patrulla Avellaneda, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del 17-01-04.

Agente Legajo 161.804 LESCANO, Raúl Atilio, perteneciente al Grupo Marea Azul Zona Sur con asiento en el Comando de Patrulla Avellaneda, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del 17-01-04.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Policía de la Provincia de Buenos Aires

Oficial Inspector Legajo 21.861 GONZALEZ, Pablo Gustavo, perteneciente a la Comisaría San Isidro 5ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del 21-01-04.

Oficial Subinspector Legajo 23.509 ARCE, Edgar Adolfo, perteneciente a Comisaría Vedia, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del 21-01-04.

Sargento Legajo 135.205 MANGUDO, Stella Maris, perteneciente a la Comisaría San Isidro 5ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del 21-01-04.

Sargento Legajo 140.433 TALPINI, Fernando Sergio, perteneciente a Comisaría Vedia, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del 21-01-04.

Cabo Primero Legajo 140.754 COBAS, Carlos Alberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del 16-01-04.

Agente Legajo 159.159 SILVA, Rubén Atilio, perteneciente a la Comisaría San Isidro 5ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del 21-01-04.

**Ing. Agr. RAÚL RIVARA
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

**PABLO ALBERTO PUEBLAS
Comisario Mayor
Secretario General**

OBSERVACIONES: (-) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 18 a 20 años, altura 1,60, peso 60 Kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Ezeiza 3ra. – Carlos Spegazzini. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Oscar Acevedo del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 472.716, caratulada "ABUSO DESHONESTO – ALBO ANDREA MARIANA". Expediente N° 21.100 – 663.407/04.-



2.- N.N.: como de 32 años, altura 1,80, peso 90 a 110 Kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos marrones oscuros. Solicitarla Comisaría La Matanza 1ra. – San Justo. Interviene U.F.I. N° 3 del Departamento Judicial La Matanza. Causa N° 194.170, caratulada "HURTO SIMPLE – NARBAY JUAN JOSÉ". Expediente N° 21.100 – 666.923/04.-



3.- N.N.: como de 35 a 37 años, altura 1,60 a 1,65, peso 55 a 60 Kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. DE GODOY LORENA VERÓNICA. Expediente N° 21.100 – 667.908/04.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



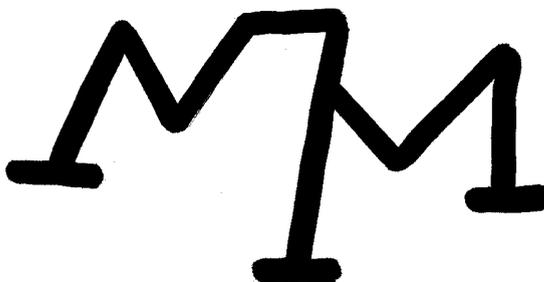
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

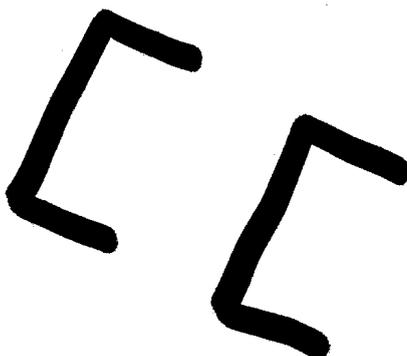
1.- PRIETO ANDRÉS: I.P.P. N° 28.917, caratulada "C/ N.N. S/ DCIA. DE HURTO - PEHUAJÓ". Secuestro de una vaquillona, raza Aberdeen Angus, de 300 kgs. de peso, descornada, señalada con dos muecas en su oreja izquierda, la cual posee marca. Solicitarla Comisaría Pehuajó. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Sr. Agte. Fiscal Dr. Omar Flores del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 666.928/04.-



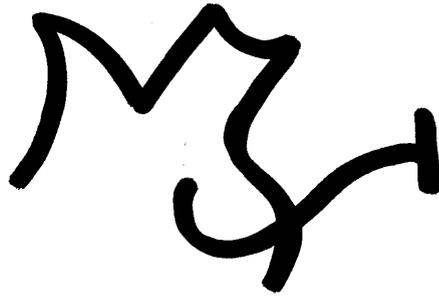
2.- GIORDANO HÉCTOR MARIO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino picazo, con mano izquierda blanca, cicatriz en pata derecha, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Quilmes 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 666.992/04.-



3.- CESA JUAN CARLOS: I.P.P. N° 32.896, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un animal bovino, raza Holando o cruza, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría de General Belgrano. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Gustavo Estrada del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100 – 667.184/04.-



4.- MUÑOZ JUAN ÁNGEL: "ROBO". Secuestro de un equino alazán puro, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 669.052/04.-

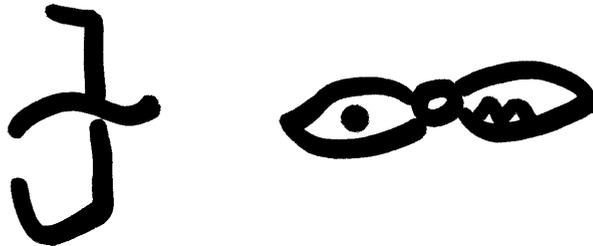


5.- RODRÍGUEZ PISANO CARLOS ALBERTO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de una vaquillona de 400 kgs., color negra, raza Aberdeen Angus, con caravana color amarilla y numeración "321", el cual posee marca. Solicitarla Comisaría de Punta Indio – Verónica. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juez de Garantías N° 3 Dr. Néstor De Aspro del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 668.257/04.-

“321”



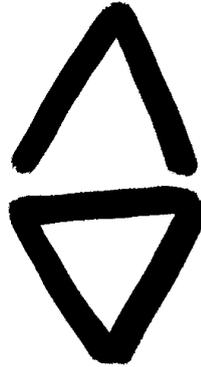
6.- SOLER JORGE OMAR: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR - BOLÍVAR". Secuestro de dos novillos raza cruce con Hereford, de 300 kgs., los cuales poseen marca y señal. Solicitarla Comisaría Bolívar. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Céspedes del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 667.811/04.-



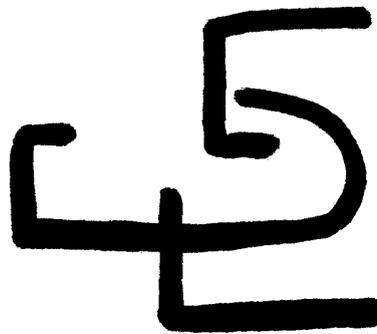
7.- AQUARO OSCAR JUAN: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR - BOLÍVAR". Secuestro de dos animales vacunos, uno raza Aberdeen Angus careta negra, de 300 kgs., y otro raza Polled Hereford, careta blanca, de 270 kgs., ambos con marca y señal. Solicitarla Comisaría Bolívar. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Céspedes del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 667.810/04.-



8.- DÉCIMA CLAUDIO JAVIER: I.P.P. N° 469.934, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166". Secuestro de treinta y seis vacas, las cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 6ta. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo del Dr. Nicolás Vitturi del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 668.163/04.-



9.- WALKER RICARDO ALBERTO: Causa N° 32.351, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos animales vacunos, de aprox. 400 kgs. cada uno, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Pila. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Ariel Estrada del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100 – 669.437/04.-



9.- VENANCIO FRANCISCO: "HURTO CALIFICADO". Secuestro de cincuenta y dos colmenas, color blancas, con marca en forma de "V", hecha a fuego en sus laterales y cuadros. Solicitarla Comisaría de Daireaux. Interviene Sr. Agente Fiscal Dra. Gladys Daneri del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 668.509/04.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- UMPIERREZ MIRIAM ISABEL: I.P.P. N° 67.513, caratulada "HURTO SIMPLE". Equino, hembra, pelaje alazán, mala cara, de nombre "Carola", con número de identificación "728". Solicitarla Comisaría La Costa 3ra. – San Clemente del Tuyú. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo Ariel Estrada del Departamento Judicial Dolores. Cuyo pedido de Secuestro circula en Orden del Día N° 01/04 bajo Inciso 5, expediente N° 21.100 – 650.295/03. Expediente N° 21.100 – 664.485/04.-

"728"

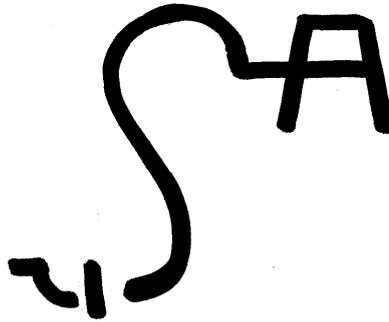
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



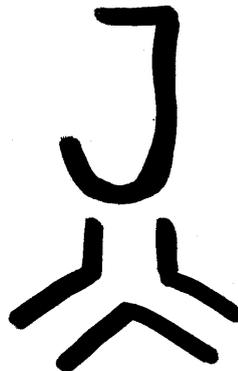
POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- SERRANO CARLOS: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de una yegua zaina colorada, cola larga, la cual posee marca en carretilla lado de montar. Solicitarla Comisaría La Plata 7ma. Interviene Sr. Agente Fiscal en Turno del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 668.170/04.-



2.- RODRÍGUEZ NELIDA: I.P.P. N° 205.884, caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de un equino, raza mestizo, pelaje tostado, de 18 años, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Presidente Perón 1ra. – Guernica. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Gustavo Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 667.906/04.-



3.- PEREYRA MARÍA ARGENTINA: I.P.P. N° 206.058, caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de un equino pelaje palomo, cola y crinas largas, orejano, de 5 años de vida. Solicitarla Comisaría La Plata 7ma. Interviene U.F.I.A.I. a cargo del Dr. Gustavo Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 668.171/04.-

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN PARADERO

1.- PLASENCIO PABLO ANDRÉS: 26 años, minusválido, 1,70 mts. de altura, fornido, padece estrabismo, desaparecido el día sábado 08/11/03 de la Localidad de Comodoro Rivadavia, vestía en el momento de su desaparición pantalón verde oxido localizado, sueter azul, camisa salmón y zapatos negros con cordones. Ordenarla Juzgado de Instrucción N° 1 Comodoro Rivadavia Provincia de Chubut, por intermedio Jefe Convenio Policial de esta Policía. Caratulada "PLASENCIO BAHAMONDES ROLANDO S/ DCIA. PTA. DESAPARICIÓN DE SU HIJO". Expediente N° 21.100 – 668.249/04.-

